

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.330

Lunes 22 de Diciembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2742607

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

Región Metropolitana, 30 de septiembre de 2025.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/48/2025 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DS 355 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; el decreto exento RA N° 272/43/2024, de 21/08/2024; la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

a) Que, mediante decreto exento RA N° 272/43/2024, de 21/08/2024, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

b) Que, conforme lo solicitado por la Directora Serviu (S) a través de correo electrónico de fecha 24 de septiembre de 2025, en orden a que durante la ausencia o impedimento del Director/a Serviu Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, este sea subrogado en primer lugar por la Sra. Giovanna Paola Leticia Gómez Gallardo, RUN 13.410.899-1, Jefa de Departamento Jurídico grado 05 EUR, en segundo lugar por el Sr. Eduardo Navarro Carrasco, RUN 9.059.511-3, Jefe de Departamento Técnico de Construcciones y Urbanización grado 05 EUR y en tercer lugar por el Sr. Sebastián Agustín Mena Reyes, RUN 19.166.980-0, Jefe de Departamento Programación Física y Control, suplente grado 05 EUR.

c) Que se hace necesario derogar el decreto exento RA N° 272/43/2024, de 21/08/2024.

d) Las necesidades del Servicio.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Director, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

Orden de subrogación N° 1, Giovanna Paola Leticia Gómez Gallardo, RUN N° 13.410.899-1, a contar del 1 de octubre de 2025, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

CVE 2742607

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Orden de subrogación N° 2, Eduardo del Carmen Navarro Carrasco, RUN N° 9.059.511-3, a contar del 1 de octubre de 2025, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Director, grado 4° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director/a Servicio de Vivienda y Urbanización, de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén.

Orden de subrogación N° 3, Sebastián Agustín Mena Reyes, RUN N° 19.166.980-0, a contar del 1 de octubre de 2025, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Carlos Eduardo Montes Cisternas.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Gabriela Elgueta Poblete, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

